



De conformidad con el artículo 4 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, con fecha 15 de enero del presente año se convocaron las elecciones para la renovación del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción consular de la Embajada de España en Guatemala.

Una vez terminado el período de presentación de listas de candidatos y según dispone el art. 11 de la citada Orden, el jefe de la oficina consular designará una comisión electoral.

En virtud de lo anterior, vengo en disponer que la comisión electoral estará constituida por las siguientes personas:

- 1) **Irma del Carmen Alonso Delgado**, como representante de la lista de candidatos "*Oso pardo*".
- 2) **Jorge Ramírez Dehlsen**, como representante de la lista de candidatos "*Quijotes*".
- 3) **Enrique López-Alascio Torres**, encargado de asuntos consulares, como presidente de la comisión electoral.
- 4) **María Clotilde Mena Martínez**, canciller de la Embajada, como secretaria de la comisión electoral.

En Ciudad de Guatemala, a 23 de marzo de 2026.

El encargado de asuntos consulares

Enrique López-Alascio Torres